

FSA-940 (03-17-22) DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE LOS ESTADOS UNIDOS Agencia de Servicios Agrícolas SOLICITUD PARA EL PROGRAMA POR PANDEMIA DE CERDOS DEL MERCADO AL CONTADO (SMHPP)	1. Estado de registro	2. Año del Programa 2020
	3. Condado de registro	4. Número de solicitud

NOTA: La siguiente declaración se hace de acuerdo con la Ley de Privacidad de 1974 (5 USC 552a - enmendada). La autoridad para solicitar la información identificada en este formulario es el Aviso de Disponibilidad de Fondos FR Doc. 2021-0012, la Ley de Ayuda, Socorro y Seguridad Económica contra el Coronavirus (Pub. L. 116-136), y el 15 U.S.C. 714b y 714c. La información se utilizará para determinar la elegibilidad para los beneficios del programa. La información recopilada en este formulario puede ser divulgada a otras agencias gubernamentales federales, estatales y locales, a agencias tribales y a entidades no gubernamentales que hayan sido autorizadas a acceder a la información por estatuto o reglamento y/o como se describe en los usos rutinarios aplicables identificados en el Aviso del Sistema de Registros para USDA/FSA-2, Archivo de Registros Agrícolas (Automatizado). El suministro de la información solicitada es voluntario; sin embargo, si no se proporciona la información solicitada, se determinará que no se tiene derecho a los beneficios del programa. Los pagos pueden realizarse bajo el programa al que se aplica el formulario sólo en la medida permitida por las autoridades aplicables.

Declaración de la carga pública (Ley de Reducción de Trámites): La carga de trabajo del público para esta recopilación se estima en un promedio de 40 minutos por respuesta, incluyendo la revisión de las instrucciones, la recopilación y el mantenimiento de los datos necesarios, la cumplimentación (suministro de la información) y la revisión de la recopilación de información. No está obligado a responder a la recopilación de información, a menos que muestre un número de control OMB válido. **DEVUELVA ESTE FORMULARIO CUMPLETADO A LA OFICINA DE LA FSA DE SU CONDADO.**

PARTE A – ACUERDO DEL PRODUCTOR

El Departamento de Agricultura (USDA) realizará pagos bajo SMHPP a los productores que cumplan con los requisitos del programa. La siguiente información es necesaria para que el USDA determine que el productor es elegible para recibir un pago SMHPP. Al presentar esta solicitud, y tras su aprobación por el USDA, el productor se compromete a:

- Cumplir con el Aviso de Disponibilidad de Fondos aplicable publicado por el USDA. Se pueden encontrar copias de estos documentos en www.regulations.gov/docket?D=FSA-2021-0012.
- Que el pago se limitará al número máximo de cerdos por productor según lo anunciado por la FSA que se vendieron a través de una venta en el mercado al contado desde el 16 de abril de 2020 hasta el 1 de septiembre de 2020, en los Estados Unidos.
- Proporcionar al USDA toda la información requerida para la solicitud a SMHPP y según lo solicitado por el USDA que el USDA determine que es necesario verificar que la información proporcionada en este formulario sea precisa. Se requiere evidencia de ventas para respaldar la certificación en la Parte C, Punto 6, dentro de los 15 días a partir de la fecha en que el productor presenta esta solicitud.
- Proporcionar al USDA toda la información requerida o solicitada por el USDA para la participación en el programa dentro de los 60 días a partir de la fecha en que el productor presenta esta solicitud. El hecho de que un individuo, entidad o miembro de una entidad no presente oportunamente toda la información requerida puede resultar en la falta de pago o en un pago reducido.
- Cumplir con las disposiciones de atribución de pagos y elegibilidad de pago completando formularios:
 - AD-2047, Hoja de trabajo de datos del cliente (si aplica)
 - CCC-902, Plan operativo agrícola para la elegibilidad de pago
 - CCC-901, Información de Miembros para Personas Jurídicas (si aplica)
 - CCC-941, Certificación de Ingreso Bruto Promedio Ajustado (AGI) y Consentimiento para la Divulgación de Información Tributaria
 - Certificación FSA-1123 de AGI 2020 (si aplica)

Nota: La limitación de pago no se aplica a este programa.
- Cumplir con las disposiciones de la Ley de Seguridad Alimentaria de 1985 que protegen las tierras y humedales altamente erosionables. Todos los productores deben completar y presentar todas las porciones del formulario AD-1026, Certificación de Conservación de Tierras Altamente Erosionables (HELIC, por sus siglas en inglés) y Conservación de Humedales (WC, por sus siglas en inglés).

PARTE B – INFORMACIÓN DEL PRODUCTOR

5. Nombre del productor, dirección (ciudad, estado y código postal) y número de teléfono (incluye el código de área)

PARTE C – CERDOS VENDIDOS

	PARA USO DE COC SOLAMENTE
6. Número total de cerdos vendidos por el productor a través de una venta en el mercado al contado del 16 de abril de 2020 al 1 de septiembre de 2020 (Excluyendo los animales de cría)	7. Número total ajustado de COC de cerdos vendidos por el productor a través de una venta de mercado al contado desde el 16 de abril de 2020 hasta el 1 de septiembre de 2020 (Excluyendo los animales de cría)

Sello con la fecha

Nombre del productor:

Número de solicitud:

PARTE D – CERTIFICACIÓN DEL PRODUCTOR

8. ¿Es el productor identificado en la Parte B una persona individual que es ciudadano estadounidense o extranjero residente o una entidad legal, incluida la corporación, LLC, LP, fideicomiso, patrimonio, sociedad general o empresa conjunta, o entidad de tipo similar, compuesta únicamente por personas que son ciudadanos estadounidenses o extranjeros residentes; o es una tribu u organización tribal indígena, tal como se define en la sección 4 (b) de la Ley de Autodeterminación y Asistencia Educativa de los indios (25 U.S.C. 5304) (25 U.S.C. 5304)?

SÍ NO

9. ¿Es el productor identificado en la Parte B un productor contratado, un gobierno federal, estatal o local (incluida la escuela pública), o un procesador o emparador?

SÍ NO

Por la presente, firmo y reconozco bajo pena de perjurio en acuerdo con la 28 U.S.C. § 1746 y 18 U.S.C. § 1621 que lo anterior es verdadero y correcto.

10A. Firma (por)	10B. Título/Relación de la Persona que Firma en calidad de Representante	10C. Fecha (MM-DD-AAAA)
------------------	--	-------------------------

PARTE E – DETERMINACIÓN DEL COC

11A. COC o Firma/Título de la Persona Designada	11B. Fecha (MM-DD-AAAA)	12. Determinación <input type="checkbox"/> APROBADO <input type="checkbox"/> DESAPROBADO
---	-------------------------	---

De conformidad con la legislación federal de derechos civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA), al USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran los programas del USDA se les prohíbe discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, religión, sexo, identidad de género (incluida la expresión de género), orientación sexual, discapacidad, edad, estado civil, situación de familia/parental, ingresos derivados de un programa de asistencia pública, creencias políticas, o tomar represalias o venganza por actividades anteriores de derechos civiles, en cualquier programa o actividad realizados o financiados por el USDA (no todas las bases se aplican a todos los programas). Los remedios y los plazos de presentación de quejas varían según el programa o el incidente.

Las personas con discapacidades que requieran medios de comunicación alternativos para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense, etc.) deben comunicarse con la Agencia responsable o el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja por discriminación en un programa, llene el Formulario de Quejas por Discriminación en Programas del USDA, AD-3027, disponible en línea en http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html y en cualquier oficina del USDA o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario lleno o carta al USDA por: (1) correo: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov. El USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.